# UN N N H UNIVERSION CARABON

#### ARTÍCULO ORIGINAL

#### CIENCIAS UNIVERSITARIAS



### CULTURA AGRARIA EN LA LEY SSAN EN CUBA: UN ANÁLISIS CRÍTICO AGRARIAN CULTURE IN THE SSAN LAW IN CUBA: A CRITICAL ANALYSIS

<sup>®</sup>ALFREDO GONZÁLEZ MARRERO\*, <sup>®</sup>ARIEL HERNÁNDEZ LLERENA, <sup>®</sup>ELAINE ARTIGAS PÉREZ, <sup>®</sup>NAYIBIS DÍAZ MACHADO

Universidad Agraria de La Habana "Fructuoso Rodríguez Pérez", Cuba.

\*Autor para la correspondencia: Alfredo González Marrero. e-mail: alfredog@unah.edu.cu

#### Resumen

Este trabajo investigativo tiene como tema principal la cultura agraria en la Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional en Cuba (Ley SSAN). Se realiza una investigación cualitativa, tomando en cuenta algunos elementos cuantitativos que sostiene la política. El objetivo es valorar la forma en que se expresa la cultura agraria en correspondencia con la Ley SSAN. Se emplearon los métodos de obtención de información, histórico-lógico, análisis-síntesis, inducción-deducción, análisis de documentos y análisis de contenido. El desarrollo agrario y rural sostenible se orienta al cumplimiento de rendimientos productivos, con adecuados niveles de equidad. Asumir este enfoque de desarrollo socioculturalmente, exige la toma en cuenta de factores como prácticas, sentidos, valores, elementos patrimoniales, símbolos, identidades, aspectos comunicativos, representaciones sociales, entre otros. En la implementación de la Ley SSAN se identifica la poca visión integradora de lo cultural en fenómenos como la reproducción cultural agraria, trabajo comunitario y migraciones. Sin embargo, se visualizan potencialidades como la formación de capacidades tanto para organismos, instituciones, gobiernos, municipios y comunidades.

Palabras claves: desarrollo agrario y rural, equidad, reproducción cultural, sostenibilidad, trabajo comunitario

#### Abstract

This investigative work has as its main topic the agrarian culture in the Law of Food Sovereignty and Food and Nutritional Security in Cuba (SSAN Law). A qualitative investigation is carried out, taking into account some quantitative elements supported by the policy. The general objective is to assess the way in which agrarian culture is expressed in correspondence with the SSAN Law. The methods of obtaining information, historical-logical, analysis-synthesis, induction-deduction, document analysis and content analysis were used. Sustainable agrarian and rural development is aimed at achieving productive yields, with adequate levels of equity. Assuming this development approach socioculturally requires taking into account factors such as practices, meanings, values, heritage elements, symbols, identities, communicative aspects, social representations, among others. In the implementation of the SSAN Law, the lack of an integrative vision of culture is identified in phenomena such as agrarian cultural reproduction, community work and migration. However, potentialities are seen such as capacity building for organizations, institutions, governments, municipalities and communities.

**Key words:** agrarian and rural development, equity, cultural reproduction, sustainability, community work

#### Introducción

La cultura no se debe concebir solo desde lo artísticoespiritual, ya que constituye un reflejo práctico de la actividad humana, que incluye todo cuanto el hombre como ser social crea y transforma, contribuyendo de esta manera al desarrollo del espacio en el que se desempeña como sujeto social (Turros et al., 2021). En ese sentido, se proyecta la cultura en todos los sectores sociales: económico, político, social, educativo, empresarial, industrial, agrario, entre otros.

Recibido: 11 de enero de 2024 Aceptado: 22 de febrero de 2024

Lic. Alfredo González Marrero. Universidad Agraria de La Habana "Fructuoso Rodríguez Pérez".

Lic. Ariel Hernández Llerena. Universidad Agraria de La Habana "Fructuoso Rodríguez Pérez".

MSc. Elaine Artigas Pérez. Universidad Agraria de La Habana "Fructuoso Rodríguez Pérez".

MSc. Nayibis Díaz Machado. Universidad Agraria de La Habana "Fructuoso Rodríguez Pérez".

Conflicto de intereses: Los autores de este trabajo no declaran conflicto de interes.

CONTRIBUCION DE AUTORES: Los autores participaron en el diseño y redacción del trabajo, además del análisis de los documentos.







"El sector agrario en Cuba por más de dos décadas ha experimentado una continua disminución del tradicional peso del sector estatal, de su mayoritario número de obreros agrícolas y explotación extensiva de tierra, para dar paso al progresivo aumento de productores usufructuarios en roles de cooperativistas o de privados individuales, con producciones a pequeña escala" (Díaz et al., 2021, p.886).

La agricultura y la alimentación ocupan un papel destacado en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, aprobada por la asamblea general de las naciones unidas en septiembre de 2015. Dicha política pública establece entre sus objetivos, poner fin al hambre, lograr la soberanía alimentaria y mejorar la nutrición, así como promover la agricultura sostenible, ello con la premisa de alcanzar la sostenibilidad económica, social y ambiental de sus estados miembros, entre los que se encuentra Cuba.

En la provincia Mayabeque, distintos autores identifican de manera generalizada el desarraigo y debilitamiento de la cultura campesina, fuerza transformadora de múltiples procesos. Entre los factores socioculturales incidentes en ese ámbito, se señala la gestión de programas sociales para la educación del campesinado y acciones para la motivación en los jóvenes para el aseguramiento de ese modo de vida (Samper et al., 2019).

La Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) teniendo en cuenta situaciones problémicas existentes hoy día, logra un marco específico para alcanzar la soberanía alimentaria y salvaguardar la seguridad alimentaria y nutricional a través de la Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional (Ley SSAN), como continuidad de la implementación del Programa de Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional (Plan SAN).

La Ley SSAN define al sistema alimentario local como eje central para alcanzar la soberanía y seguridad alimentarias, con la creación multiactoral, y multisectorial de encadenamientos productivos. Por tanto, establece el marco jurídico general en función de la protección del derecho de toda persona a una alimentación sana y adecuada.

Lo expuesto con anterioridad, se emplea como justificación de este trabajo científico, donde se planteó el siguiente **Objetivo General:** Valorar la forma en que se expresa la cultura agraria en correspondencia con la Ley SSAN.

#### Materiales y Métodos

La presente investigación se clasifica como cualitativa, centrada en la comprensión de la realidad tanto individual como colectiva, de lo general a lo particular. Así, contribuye a la formación de un enfoque integral de la realidad de una forma dinámica, diversa y multidisciplinar. El empleo de este paradigma permitió el estudio de los modos de

expresión de la cultura agraria, como fuerza mediadora y transformadora de procesos que inciden en la Ley SSAN (Hernández y Mendoza, 2020).

En la investigación, se emplearon los siguientes **métodos** de obtención de información del nivel teórico:

Análisis-Síntesis: Se aplicó como método al propio análisis de la evolución que ha tenido el concepto de cultura y cuestiones agrarias en los diferentes contextos.

**Histórico-lógico:** Resultó indispensable para la búsqueda de fuentes pertinentes y analizar la perspectiva histórica del proceso de formación de la cultura agraria desde su origen hasta la actualidad. Además, se empleó en la sistematización de los antecedentes de la Ley SSAN.

**Inducción-Deducción:** En este estudio prima un enfoque principalmente interpretativo de algunas particularidades en el tratamiento de la cultura agraria.

## También se emplearon los siguientes métodos del nivel empírico para la obtención de la información

Análisis de documento: Se utilizó en la revisión y análisis de documentos normativos referente al tema de investigación; fundamentalmente en un análisis crítico a la Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Análisis de contenido: Se empleó en la interpretación de la forma en que se conciben modos de expresiones de cultura agraria identificados en la Ley SSAN, para el fortalecimiento del desarrollo agrario y rural sostenible del país.

Este trabajo científico, aporta un papel fundamental a la seguridad alimentaria y desarrollo agrario del país, desde el punto de vista cultural. Al respecto, se exponen algunas expresiones culturales en la Ley SSAN que favorecen o desfavorecen algunos procesos de desarrollo, en el sector.

En la actual implementación de la Ley SSAN, se necesita un adecuado manejo y tratamiento del componente cultura agraria, con una fuerte perspectiva a la sostenibilidad agraria, así como, el fomento de investigaciones cualitativas, que validen su relación con el desarrollo agrario e integral de la nación.

#### Resultados y Discusión

El desarrollo como proceso de gestión, constituye objeto de análisis por científicos e investigadores. Desde esta perspectiva, integra elementos tecnológicos, económicos, sociales, ecológicos, ambientales, políticos y culturales. Dicha labor debe satisfacer diferentes necesidades sociales de grupos y/o individuos, mediante el uso racional de los medios y recursos. Todo proceso desarrollador, porta cambios, que pueden transformar positivamente la realidad fáctica del contexto.

Para la generación y sustento del desarrollo humano sostenible, es necesario tomar en cuenta el "sentimiento de identidad con la comunidad, con sus propósitos y objetivos" (Santa Cruz et al., 2019, p.4). La creación de condiciones de progreso económico y social, funge como punto de partida para el mejoramiento del nivel de vida poblacional, concebidos desde la participación de actores, equidad, productividad, seguridad y empoderamiento (Sáez, 2019).

"El crecimiento económico no es compatible con la redistribución del ingreso, con la preservación del medio ambiente, ni con la igualdad de género. Cada uno de estos estudios o argumentos deben ser evaluados a partir de las premisas que plantean ambas perspectivas. Hay muchas críticas en referencia a ambas cuestiones, sin embargo, el enfoque de las capacidades ha venido ganando terreno en las discusiones académicas y en el ámbito de las políticas públicas diseñadas por los organismos nacionales e internacionales en los últimos años" (Ruiz, 2019, p.123).

El desarrollo humano representa un modelo de desarrollo que realza con mayor fuerza la dimensión sociocultural, situando al ser humano, como eje central del proceso (Corzo y Cuadra, 2020). Esto genera un clímax favorable en la conformación de un ambiente de forma tal que propicie equidad en las oportunidades y acceso de recursos, desde su accesibilidad, hacia su uso sostenible, respetando la armonía con la naturaleza, y en garantía de vida hacia generaciones posteriores en escenarios locales o territoriales (Hidalgo y Fonseca, 2021).

En el caso de las Estrategias de Desarrollo Municipal (EDM) y Estrategias de Desarrollo Provincial (EDP), se asumen como condición necesaria para la consecución de un desarrollo íntegro y sostenible. En Mayabeque, provincia sumamente científica, técnica y agraria, se identifica como prioridad en las estrategias de desarrollo, la línea número uno, correspondiente a la Seguridad y Soberanía Alimentaria, pilar indispensable del desarrollo agrario y rural sostenible.

"El desarrollo rural debe considerar una relación de concordancia entre crecimiento económico y bienestar de las comunidades; debe involucrar el esfuerzo de diversos agentes económicos, sociales y políticos para poder transformar el contexto y lograr aumentar las capacidades productivas, y, por lo tanto, una correlación entre el ingreso, riqueza y calidad de vida; favoreciendo con oportunidades de desarrollo a la población. Este criterio implica mejor educación, servicios de salud, igualdad de oportunidades, valores sociales y ecológicos, entre otros" (García et al., 2020, p.3).

Sobre el desarrollo agrario y rural sostenible, y la sostenibilidad de este proceso, especialistas con

un enfoque sociológico, sostienen que: "el logro de procesos y resultados que integren rendimientos productivos satisfactorios, equidad en la participación económica y en el reconocimiento de la pluralidad de actores sociales implicados (productores individuales y familiares, organizaciones e instituciones), respeto a la preservación del medioambiente, del sentido de identificación con el modo de vida agrario y del consenso básico entre el sector productivo y la institucionalidad rectora" (Díaz et al., 2021, p.889).

La actual Constitución de la República de Cuba, que en su artículo 77 plantea que: "Todas las personas tienen derecho a la alimentación sana y adecuada. El Estado crea las condiciones para fortalecer la seguridad alimentaria de toda la población". Unido a lo anterior, el artículo 78 expresa que, "Todas las personas tienen derecho a consumir bienes y servicios de calidad y que no atenten contra su salud" (De Estado, 2019, p.6).

Los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período (2021-2026), en su artículo 127, manifiesta que se hace necesario: "Implementar el Plan Nacional de Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional (Plan SAN), para el incremento sostenido de las producciones agropecuarias y forestales, y su efecto en la calidad de vida de la población, con la integración de los organismos y entidades del país, en articulación con los procesos de gestión de desarrollo territorial. Promover la colaboración internacional" (PCC, 2021, p.75).

En la actualidad, producto al recrudecimiento del bloqueo económico comercial, incremento de las importaciones, bajos niveles de producción y necesidad de fortalecer la seguridad alimentaria nacional, elementos que se constatan en el Plan SAN (MINAG, 2020), se informó en el año 2022 la puesta en vigor de la Ley SSAN. Dicha ley otorga estricto cumplimiento a elementos claves que expresa el Plan SAN, orientados al desarrollo, humano, agrario y rural sostenible de la nación.

En el caso del Municipio San José de Las Lajas, perteneciente a la provincia Mayabeque, se identifica como línea estratégica número uno de la Estrategia de Desarrollo Municipal (Consejo de la Administración Municipal, 2022), la Soberanía Alimentaria Local. Dicha línea desde la sostenibilidad agraria, hace un llamado de atención a largo plazo sobre la necesidad del incremento productivo, y responsable de alimentos sanos y seguros como vía para afrontar las difíciles circunstancias que afronta el país en materia de retos y desafíos de este sector.

"La cultura como fin, constituye un motor para la diversidad, la auto realización personal y colectiva, estímulo para la creatividad e innovación. Visiones polarizadas del desarrollo, limitan la dimensión de la cultura al desvincularla de su tratamiento como recurso. Representan una base de emprendimiento las

actividades, bienes y servicios culturales, vinculadas con el patrimonio, las identidades, los significados y los valores" (Alcívar et al., 2020, p.6).

"Concebir el desarrollo social desde una dimensión cultural implica asumir el desarrollo vinculado a la ciencia, la tecnología, la salud, la educación, las artes, la ecología, las relaciones sociales y la calidad de vida, integrando los factores económicos, políticos, sociales y ecológicos, tomando como eje al hombre y su cultura" (Turros et al., 2021, pp.166-167).

La cultura agraria, expresión y forma de vida de colectividades, se considera ante todo un proceso social, donde se interrelaciona con diferentes dimensiones y concepciones de desarrollo (Feito, 2020). Dichas concepciones, se encuentran mediadas por modos de expresión, conductas individuales y colectivas, maneras de hacer, de producir y reproducir ese sistema de actividades agrarias. Según lo anteriormente planteado, la cultura agraria media multidisciplinar y multidimensionalmente al desarrollo agrario y rural sostenible.

En el sector agrario cubano, desde el punto de vista cultural, se visualiza un legado social, que hoy día ha sido renovado y modernizado, conservando mayormente su esencia, y portando un elevado valor y utilidad para ese modo de vida (Fonseca et al., 2019). Dichos saberes reaprendidos dotan a generaciones de núcleos familiares de conocimientos, saberes, formas de producción y sentido identitario.

Para la conceptualización de expresiones del componente cultura agraria como agrupación de procesos que ofrecen sentido al desarrollo agrario y rural sostenible, se toman los postulados de (Díaz et al., 2021): la reproducción cultural agraria, las migraciones, los sentidos identitarios, el enfoque de género, las buenas prácticas agroecológicas, la formación de capacidades para el trabajo agrícola y de funcionarios, el trabajo comunitario acompañado de acciones de extensión, y la promoción de buenas prácticas nutricionales.

En el sector agrario cubano actual, el enfoque de género, como eje estratégico, debe mediar y sostener los niveles de equidad y acceso a recursos, bienes, servicios, incrementando oportunidades laborales y alimentarias, por medio de la participación popular, y la comunicación dialógica. El empoderamiento, es componente fundamental para potenciar la producción e investigación científica, ya que, si los individuos que estudian y producen bienes y servicios en este ámbito, realizan la actividad identificados con las necesidades actuales, existirán mayores niveles de compromiso, sensibilización y aportes desde distintos sectores sociales. Por otra parte, las migraciones, como fenómenos sociales que guardan en su esencia un grupo de factores culturales, y sobre los cuales, realizan desplazamientos de un lugar a otro de forma temporal, o definitoria; inciden en el fenómeno aspectos como la mejora

económica, marcado fuertemente por la motivación laboral, lo cual genera un choque en su identidad cultural, aportando nuevas vivencias, experiencias y sentidos.

Por lo que, la identidad agraria constituye una construcción lógica y articulada de lo que es ser y sentirse "agrario", que varía y modifica, según estructuras, significados, políticas y estilos de vida. Esos sentidos identitarios son un reflejo condicionado de la propia vida, y expresan la forma que adopta el comportamiento, luego de cultivar nuevas vivencias y concepciones, partiendo de experiencias acumuladas, que parten desde la manera de producir un alimento, hasta la forma de alimentarse cotidianamente, de forma sostenida.

Por otra parte, en Cuba, el 22 de julio del 2020, el Ministerio de la Agricultura, en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior, y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, inicia la implementación del Programa de Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional en Cuba (SAN). El SAN brinda al municipio autonomía y personalidad normativa, para la gestión estratégica de dicha política agraria. El SAN, como plataforma nacional y territorial para la seguridad y posterior soberanía alimentaria dirige sus esfuerzos en materia de gestión, hacia la consecución de sistemas alimentarios locales sostenibles, donde se tomen en cuenta la participación multiactoral y multisectorial de todos los actores vinculados a esta tarea, así como, el fomento, de prácticas culturales agrarias y alimentarias, que mejoren la actual salud de la población cubana.

Producto a la actual crisis económica que enfrenta el país, y al intercambio propiciado por especialistas multidisciplinares, el gobierno cubano, incorpora mayor alcance jurídico y estricto cumplimiento a esos sustentos que plantea el SAN. En correspondencia con lo explicado anteriormente, el 28 de julio del 2022, en la Gaceta Oficial de la República de Cuba Número 77, la Asamblea Nacional de la República de Cuba la Ley 148/2022, aprueba la Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional (Ley SSAN).

La implementación de la Ley SSAN implica promover prácticas agrícolas sostenibles a través de la actualización tecnológica y cultural de los medios de producción. Se deben generar espacios orientados a la formación de capacidades a productores agrícolas, el acceso equitativo a tierras evitando la retención del tiempo y burocratismos, y el fomento de la cooperación internacional que garantice la inversión en la infraestructura y la tecnología necesaria para el mejoramiento de la productividad agrícola.

En el país, esta política agraria, exige la creación de comisiones provinciales y municipales de seguridad, soberanía alimentaria y educación nutricional. Cada comisión provincial debe estar compuesta por el Gobernador, que actúa como coordinador principal,

luego, un vicecoordinador, secretario, y representantes de organismos de la Administración Central del Estado, y de los órganos locales del Poder Popular.

En el caso de las comisiones municipales, el Intendente será el principal coordinador, acompañado de un vicecoordinador, y secretario, además de los organismos de la administración central y órganos locales. Las comisiones según la Ley SSAN, tomarán en cuenta a las comunidades y áreas rurales como escenarios claves para la producción agrícola de carne, leche, aves, viandas y hortalizas, entre otros.

La aplicación del análisis de documentos a la actual Ley SSAN, constató la presencia de problemáticas complejas en la población cubana. Esta situación se encuentra marcada por la presencia de barreras de equidad en cuanto a disponibilidad, acceso, estabilidad, y utilización de los alimentos. Lo anterior, hace repensar sobre el papel que juega lo cultural, como conjunto de factores -sistema de valores- que median el desarrollo agrario.

Por otra parte, en cuanto al tratamiento de otro factor que incide en la cultura agraria, se distingue el nulo manejo de la reproducción cultural agraria como un fenómeno que garantiza en materia de sostenibilidad, continuidad de ese modo de vida y producción. No solo forma parte de las familias y comunidades el fomento de esas prácticas laborales, sino, deben participar en la tarea el Ministerio de la Agricultura, Ministerio de Educación y Ministerio de Cultura, entre otros.

En síntesis, se identificaron desde lo conceptual, algunas limitantes y potencialidades, que constituyen objeto de valoración crítica en el análisis actual de la Ley SSAN, donde media el componente cultura agraria:

#### Potencialidades

- La capacitación como un factor cultural decisivo en la formación de capacidades tanto para organismos, instituciones, gobiernos, municipios y comunidades.
- El fomento de la cultura agroecológica como prioridad para el impacto positivo de la seguridad y soberanía alimentaria del país, a nivel productivo, científico e investigativo, sustentados en un gobierno de ciencia, tecnología e innovación.
- Participación protagónica de actores clave como Ministerio de la Agricultura, Ministerio de Educación, Ministerio de Educación Superior, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, Ministerio de Salud Pública, entre otros, para el establecimiento de vínculos multisectoriales.

#### Limitantes

 Escasa integración de factores del componente cultura agraria, que inciden en la gestión de la política como la reproducción cultural agraria, trabajo comunitario y migraciones.

- Escasa participación de los actores del sector cultural en la gestión de la Ley SSAN.
- Poca prioridad al trabajo comunitario, como fenómeno cultural que condiciona la participación popular, los cambios de mentalidad, la toma de decisiones, y con ello, la productividad agrícola desde las comunidades rurales.

#### **Conclusiones**

La sistematización de referentes teóricos y metodológicos relacionados con la cultura agraria, componente indispensable para el desarrollo agrario y rural sostenible, constató el papel transformador y dinamizador de este elemento, en procesos de desarrollo agrario, con énfasis en la gestión de políticas agrarias a nivel nacional, territorial y local. En correspondencia a lo expuesto con anterioridad, se amplifica que, en todo proceso agrario y rural, ocupan un papel protagónico las necesidades, intereses, prácticas cotidianas, elementos patrimoniales, producción y reproducción de sentidos, comunicación, migraciones, identidades, entre otros factores socioculturales.

La determinación crítica de la forma que se concibe la cultura agraria desde elementos priorizados en la Ley SSAN demostró, ante todo, el elevado interés del gobierno cubano en la producción inocua y sostenida de alimentos, como vías en la consecución de la seguridad y soberanía alimentaria. En ese sentido, articulando multisectorialmente los encadenamientos productivos, y los sistemas alimentarios locales de forma intersectorial e interinstitucional.

Se considera importante prestar atención a la presencia de elementos que inciden de forma positiva en la gestión de la política. Al respecto, como limitante principal, se señala la poca visión integradora de elementos portadores de la cultura agraria que inciden en la gestión de la política como la reproducción cultural agraria, trabajo comunitario y migraciones. Sin embargo, como potencialidades se refleja la capacitación como un factor cultural decisivo en la formación de capacidades y la participación protagónica a organismos y ministerios, pese a la escasa participación del Ministerio de Cultura en la gestión de esta política.

#### Referencias

Alcívar, S. A., Paz, L. E. y Martínez, M. (2020). Dimensión de la cultura popular y tradicional como recurso para el desarrollo local. Revista Márgenes, 8(3), 1-14. ISSN: 2664-1190.

ANPP. (2022). Proyecto de Ley Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional. ISSN: 1682-7511.

Consejo de la Administración Municipal. (2022). Estrategia Municipal de Desarrollo Local. San José de las Lajas, Mayabeque.

- Corzo, D. y Cuadra, R. (2020). La integralidad del desarrollo territorial, un proceso entendido desde los conceptos: multiescalaridad, multisectorialidad y multidimensionalidad. Grupo de Investigación LIS (Liderazgo, Innovación y Sociedad). Dirección de Educación e Investigación. Centro Latinoamericano del Propósito.
- De Estado, C. (2019). Constitución de la República de Cuba. La Habana: Política, 5 de julio del 2023. ISSN: 1682-7511.
- Díaz, N., Moore, M. y González, A. (2021). Condicionantes de la sostenibilidad del sector agrario asociadas a transformaciones sociopolíticas del ámbito cooperativo. Revista COODES, 9 (3), 883-904, ISSN: 2310-340X.
- Feito, M. C. (2020). Comercialización de la agricultura familiar para el desarrollo rural: feria de la Universidad Nacional de La Matanza. Revista de Economía e Sociología Rural, 58(1), 1-19. ISSN: 1806-9479.
- Fonseca, N. E., Salamanca, J. D. y Vega Z. Y. (2019). La agricultura familiar agroecológica, una estrategia de desarrollo rural incluyente. Una revisión. Revista Temas Agrarios, 24 (2), 96-107: ISSN: 0122-7610.
- García, J. R., Aldape, L. A. y Esquivel, F. A. (2020). Perspectivas del desarrollo agrario y rural en México. Revista de Ciencias Sociales (Ve), 26 (3). ISSN: 1315-9518.
- Hernández, R. y Mendoza, C. P. (2020). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Mcgraw-hill. ISSN: 978-1-4562-6096-5.

- Hidalgo, J. L. y Fonseca, F. (2021). Educación y Desarrollo Humano: aprendizaje basado en buenas prácticas de sostenibilidad. Revista Entrevista Académica Electrónica, 3 (8), 116-135. ISSN: 2603-607X.
- MINAG. (2020). Plan De Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional cubano. Disponible en: https://www.unah.edu.cu/universidad/plan-de-soberania-alimentaria/
- PCC. (2021). Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026.
- Ruiz, J. (2019). Desarrollo y calidad de vida. Una perspectiva crítica a partir del pensamiento de Amartya Sen. Revista Aletheia, 11(2), 107-126. ISSN: 2145-0366.
- Sáez, L. A. (2019). Despoblación, desarrollo y cultura: triángulo cómplice. Revista PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 27 (98). ISSN: 2340-7565.
- Samper, I., Jiménez, R. y Díaz, N. (2019). Impacto de las políticas de usufructo agrario en la juventud rural de Santa Cruz del Norte. Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana. ISSN: 1696-8352.
- Santa Cruz, D., Ojalvo, V y Velasteguí, E. (2019). Desarrollo local: conceptualizaciones, principales características y dimensiones. Revista Ciencia Digital, 3(2), 319-335. ISSN: 2602-8085.
- Turros, A., Ferreiro, J. F y Piñeiro, S. (2021). El aporte de la extensión universitaria en función de la cultura agraria en Cuba. Revista Observatorio de las Ciencias Sociales en Iberoamérica, 2 (13), 157-174, ISSN: 2660-5554.